



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4313543	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO

Universidad/es participantes	Centro
UCM	INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA

Créditos	Doble grado/máster	curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
90	MASTER	2020-21	SI	NO

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
2020			2021

Cualquier apartado con la fuente de color rojo (como el presente), requiere un desarrollo en la Memoria y, por tanto, una vez cumplimentado deberá eliminarse la referencia a la ayuda que aparece en este color.

CURSO 2021-22
OFICINA PARA LA CALIDAD

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.isdegrado.com/master-acceso>

La página Web ofrece información completa sobre el título de Máster de Acceso a la Profesión de Abogado (a partir de ahora MAB) de fácil acceso, no repetida, suficiente y relevante de cara al estudiante.

En la página Web está disponible toda la información indicada en la “Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos de Grado y Máster” de la UCM. ISDE garantiza la validez y veracidad de la información pública disponible.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

ISDE tiene implementados los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en la memoria verificada de la titulación. Toda la información sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de ISDE para la titulación oficial del Grado en Derecho se encuentra en:

<https://www.isdegrado.com/master-acceso/sistema-de-calidad>

En cuanto al buzón de quejas y sugerencias, cumpliendo las consideraciones realizadas por el Vicerrectorado el curso pasado, aparece en la dirección <https://www.isdegrado.com/master-acceso/sistema-de-calidad> accesible desde la propia página de calidad.

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Rosario	Cristóbal Roncero	Directora Académica (Presidenta)
Cristina	De Amunátegui Rodríguez	Directora del Máster de Acceso a la Profesión de Abogado
Borja	Zafra Moreno	Responsable de Calidad del Centro. Secretario de la Comisión de Calidad
Plácido	Molina Serrano	Representante PDI
Alfredo	Ruiz Arribas	Representante PAS
Michele	Donovan	Representante Alumnos
Teresa	Díez Rodríguez-Arias	Agente externo

La nueva composición de la Comisión se aprobó en la reunión celebrada el 26 de noviembre de 2021, presidida por Rosario Cristóbal Roncero, renovando al vocal representante del sector de alumnos e incluyendo a la Directora del Máster de Acceso, Cristina de Amunátegui Rodríguez al considerarse más adecuado contar con su presencia en la Comisión, por seguir de cerca el desarrollo de la titulación.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La Memoria de verificación del Máster acceso a la profesión de abogado de ISDE (2020) contienen un ambicioso Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) que comenzó su andadura durante el curso 2020-2021, siendo el curso pasado el segundo año de su desarrollo.

La Comisión de Calidad es el órgano responsable de velar por la calidad interna de Máster de Acceso a la Profesión de Abogado es la Comisión de Calidad. Su principal finalidad es garantizar la calidad del título, el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Memoria de Verificación de la titulación, así como su correcta implantación y garantiza el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Memoria de Verificación de la titulación. Constituye la pieza angular de todo el SGIC.

En esencia, la Comisión de Calidad analiza, constantemente, las posibilidades de mejora de todos los ámbitos implicados en el desempeño de las tareas docentes e investigadoras, en aras a reforzar las fortalezas y a intentar solucionar las debilidades y problemas. Este análisis de mejora se completa con la recepción de propuestas que se elevan a los órganos competentes para resolver sobre ellas y, en su caso, ejecutarlas; propuestas que no son exclusivamente las propias de la Comisión de Calidad, sino también las del Claustro de Profesores, la Comisión Académica, la Dirección General del Centro o las transmitidas directamente por los alumnos a través de los canales existentes para ello. Serán funciones de la Comisión de Calidad del MAB:

- Gestionar y coordinar el Sistema de Garantía Interna de Calidad y realizar su seguimiento.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad, así como de las prácticas externas.
- Elaborar el reglamento que regulará el funcionamiento de la propia Comisión de Calidad del MAB, y proponerlo al Consejo de Dirección para su aprobación.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, metodología, etc.).
- Gestionar el Sistema de Información de la titulación (información, apoyo y orientación a los estudiantes, coordinación del profesorado, recursos de la titulación, prácticas externas, etc.).
- Supervisar el cumplimiento de la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de ISDE y con la política de calidad de la UCM, así como recibir y resolver las reclamaciones sobre valoraciones de la docencia.
- Promover acciones específicas para fomentar el uso de nuevas metodologías docentes y difundir y hacer visibles las buenas prácticas en materia de calidad.
- Elaborar las directrices que permitan el desarrollo de sistemas de información sobre los objetivos, los recursos disponibles, la gestión y los resultados de la titulación dirigidos a los profesores, los estudiantes y el PAS (Personal de Administración y Servicios).

En cuanto al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión de Calidad del MAB, el reglamento de funcionamiento de la Comisión recogerá las siguientes directrices:

1. La Comisión de Calidad del MAB se reunirá, al menos, dos veces por curso (una vez por semestre, si bien podrá ser convocada extraordinariamente por su presidente cuando existan asuntos de gestión inmediata que así lo justifiquen).
2. Las reuniones estarán presididas por el Director Académico de la Titulación.
3. Ejercerá como Secretario de la Comisión de Calidad del MAB, el Responsable de Calidad del Centro.
4. El Director Académico de la Titulación convocará las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Calidad del MAB, y fijará el orden del día de las reuniones.
5. En cada reunión de la Comisión el Secretario redactará un acta que especificará los asistentes, el orden del día de la reunión, la fecha, la hora de comienzo y final, los puntos principales de las deliberaciones, y el contenido de los acuerdos alcanzados.

Las decisiones de la Comisión de Calidad del MAB se adoptarán por mayoría simple de los asistentes. En caso de empate, el presidente dispondrá de voto de calidad. Se exigirá mayoría absoluta para la aprobación de:

- a) Propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad del Máster de acceso a la Profesión de Abogado
- b) Creación de nuevas estructuras o subestructuras específicas dentro de la Comisión.
- c) Propuestas de mejora de las enseñanzas del MAB en ISDE

Dentro del SGIC se dispone de un sistema de sugerencia, quejas y reclamaciones, específico y on line, en aras a una comunicación más eficaz y transparente del centro con la comunidad universitario. Cada uno de los procedimientos previstos se canalizan a través de la Comisión de la Calidad para su recepción y adecuada tramitación. Durante todo el trámite de sustanciación del procedimiento la Comisión de Calidad velará por su adecuada consecución para la solución de la sugerencia, queja y/o reclamación, en el que se adoptarán las oportunas medidas, si fuera necesario.

El Reglamento de la Comisión de Calidad fue aprobado el 1 de octubre de 2020.

La Comisión de Calidad del profesorado, creada durante el curso 2020-2021 y renovada en el 2021-2022, se reúne al menos una vez al año para valorar y, en su caso, tomar las medidas oportunas, en relación con los asuntos concernientes al profesorado del centro. La importancia que para ISDE tiene su claustro de profesores trajo consigo la necesidad de crear un órgano específico dirigido a garantizar una docencia de la mayor calidad posible.

La interacción entre la Comisión de Calidad del MAB y la Comisión Académica con intercambio permanente de información es constante. La figura de la Directora Académica que es miembro de estas dos comisiones garantiza la transversalidad de la información entre todas ellas.

En definitiva, ISDE ha definido la estructura de su SGIC, así como los procedimientos que regirán su funcionamiento, permitiendo conocer el desarrollo de su Máster de Acceso a la Profesión de Abogado a través de la incorporación de estrategias de mejora continua y de la ordenación sistemática de sus actuaciones, con el fin de contribuir de forma eficaz a la calidad del mismo y a la consecución de la eficiencia en los procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos oficiales obligatorios. En fin, el SGIC de ISDE favorece la total transparencia en el desarrollo y ordenación de sus procesos de actuación.

No obstante, debe señalarse que los diversos colectivos prefieren dirigir en muchas ocasiones sus posibles quejas o sugerencias directamente a los responsables de la coordinación y a los

coordinadores administrativos del Centro. La cercanía y las reducidas dimensiones del Centro dificultan que quieran seguir con las instrucciones dirigidas desde la Comisión de Calidad.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
26-11-2021	1. Renovación de la Comisión de Calidad 2. Aprobación de la Memoria anual de seguimiento 3. Valoración de la puesta en marcha del curso 2021-2022 4. Programa de fortalecimiento de formación complementaria y de inglés jurídico	1. Con independencia de proceder a la sustitución del alumno vocal de la Comisión, se acuerda la inclusión de la Directora de Estudios del MAB, Cristina de Amunátegui Rodríguez, con interlocución directa con la UCM, con el fin de agilizar y centralizar los distintos trámites relativos a la titulación. Se aprueba por unanimidad. Se considera una mejora la incorporación con el fin de evitar reuniones intermedias y que retrasen la solución de los problemas. 2. Se aprueba por unanimidad la Memoria anual de seguimiento. 3.- La marcha de la Titulación de MÁB es positiva. Se valora adecuada la transmisión de información facilitada a los estudiantes al comienzo del curso académico. La jornada de bienvenida incorporó un apartado dedicado al ejercicio profesional de la Abogacía. profesionales. Se celebró en el Colegio de Abogados, presidida por su Decano, lo que fortalece el objetivo de nuestra institución por acercar al estudiante al ejercicio práctico de la abogacía. Se dedica especial atención al comienzo del segundo curso, especialmente en materia de articulación de las prácticas y de comienzo de la elaboración de los Trabajos de Fin de Máster. No se observan especiales problemas en este aspecto. Se considerará la mejora de los posibles problemas en la realización de las prácticas en próximas reuniones, siendo solucionados a medida que vayan surgiendo. 4. Se detallan las materias que formarán parte de la formación complementaria de ISDE con el fin de no perturbar la realización de visitas institucionales, evitando que puedan solaparse ambas actividades. En cuanto al inglés jurídico el programa pretende que el estudiante obtenga las competencias y habilidades en el dominio de la lengua inglesa desde el punto de vista jurídico-técnico. La consecuencia de estas destrezas le facilitará el desarrollo de su actividad en el entorno profesional. Sobre la idea de que “el inglés no suma, si no resta” se apuesta por la puesta en marcha de este programa en el calendario académico aun cuando no sea una asignatura curricular.
4-03-2022	1. Valoración del segundo semestre de primer curso y de la realización de prácticas externa y trabajo y defensa de los Trabajos de Fin de Máster	Se continúa con las restricciones COVID. La valoración del primer curso es positiva. En cuanto a la implantación del segundo curso se destacan las posibles deficiencias en cuanto a la gestión de prácticas y al seguimiento de los TTFFMM. Se observa la conveniencia de una mayor labor de tutorización por parte del Centro.

	2. Página web 3. Mejora del entorno digital 4. Pizarras digitales	Se comunican algunas quejas de los alumnos sobre la conveniencia de contar con espacios de reunión, lo que se valorará a la vista de zonas disponibles. 2. Se continúa con el seguimiento de lo que publica la página web, en la información general y en la que se va publicando a lo largo del curso. Se valora positivamente la agilidad con la que se llevan a cabo estos trámites. 3. Se continúa en la línea de equipación de las aulas que ha permitido la docencia online, cuando se ha requerido. Aunque ha disminuido la conexión on line de los alumnos la valoración de la continuidad de esta implementación en el aula ha sido muy positiva. La utilización creciente por parte de los profesores de los medios digitales avala esta consideración. 4. Se valorar positivamente el uso de las pizarras digitales y se constata su utilidad para la docencia. La incorporación de este instrumento enlaza con el apartado anterior de mejora del entorno de digitalización al servicio de la docencia.
--	--	---

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Sistema de Garantía Interno de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. 2. El funcionamiento de la Comisión de Calidad es muy ágil, lo que permite una toma de decisiones rápida y efectiva. 3. La composición de la Comisión de calidad es equilibrada, refleja la diversidad de las asignaturas que componen el Máster, lo que permite identificar mejor los problemas y hacer propuestas concretas para su resolución.	1. Debe seguir potenciándose la utilización del buzón electrónico para la presentación de quejas, sugerencias y reclamaciones. Para conseguirlo, debe informarse constantemente al alumnado acerca de su importancia y utilidad. Los alumnos se muestran reticentes a no acudir directamente al personal administrativo o docente. 2. Aunque la página web ofrece información muy completa, se debe continuar en vías de mejora, desarrollo y actualización de sus contenidos. 3. Debe mejorarse la utilización de los cauces adecuados con la función de tutorización de las prácticas externas exigiendo un mayor control.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Durante el curso 2020-21 se ha implantado la coordinación tanto vertical como horizontal del Máster de Acceso al ejercicio de la profesión de Abogados (en adelante, MAB) de ISDE. En efecto, están previstas las labores de coordinación docente, que se centralizan en la Comisión Académica del centro, quien coordina los contenidos docentes de las asignaturas que se imparten en cada semestre favoreciendo su actualización jurídica periódicamente.

La labor de coordinación es dirigida por el Director de la Titulación del MAB y por los coordinadores de las asignaturas de la Titulación. También forman parte de la Comisión, los coordinadores de prácticas externas y de visitas institucionales, además de un representante del personal de administración y servicios. Asimismo, al margen de las reuniones con el claustro académico, que se consideran esenciales para la buena marcha de la titulación, se ha establecido que la Comisión Académica se reúna periódicamente, al menos una vez al mes. En ellas se tratan todas las cuestiones relativas al profesorado y a los estudiantes y, en su caso, se informa a la

Comisión de Calidad sobre problemas encontrados y posibles soluciones. La comunicación Comisión Académica- Comisión de Calidad es continua y fluida.

Se pretende que las conclusiones de estas reuniones de coordinación horizontal se plasmen en un informe a efectos de recogida de datos de la Titulación y que éstas desplieguen sus efectos en la medida que se necesaria para la adecuada coordinación de los contenidos teórico-prácticos de cada una de las asignaturas.

Las conclusiones de estas reuniones de coordinación horizontal despliegan sus efectos en vertical desde una doble perspectiva: una, docente, para evitar posibles solapamientos de contenidos en la asignatura, y otra, de coordinación para valorar las actuaciones acometidas, y en su caso, los planes de mejora a realizar. La Comisión Académica ha puesto especial énfasis en esta coordinación, de ahí que al comienzo de curso se celebran reuniones entre los profesores para asegurar un correcto reparto de contenidos (coordinación vertical).

Se cuenta con una planificación de las clases publicada con antelación en la página web del Centro con el fin de que el alumno pueda organizar de manera adecuada sus estudios.

El personal académico y administrativo de ISDE está a disposición de los propios profesores y de los alumnos para favorecer las labores de coordinación. En esta línea, al comienzo del curso los estudiantes reciben comunicación electrónica respecto de los horarios, aulas, cronogramas, profesores, etc. Conocen, igualmente, con la suficiente anticipación, las fechas de celebración de los exámenes. Se utilizan varios medios electrónicos (Whatsapp, campus virtual, Facebook, etc.) para hacerles llegar toda la información relevante respecto de su titulación. Las guías docentes están a disposición de los alumnos desde la apertura del período de matrícula para que puedan consultarse sus objetivos, competencias y contenidos

<https://www.isdegrado.com/master-acceso/plan-de-estudios>

El curso 21-22 comienza en situación de postpandemia, por lo que se continúa con el Marco estratégico de la docencia ISDE. A medida que se han ido flexibilizando las medidas por parte de la UCM se han seguido en ISDE.

A continuación, se hace referencia a alguna de las reuniones de coordinación llevadas a cabo durante el curso 2021-2022, destacando las más relacionadas con la calidad.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
29-10-2021	1. Seguimiento docente de ambos cursos 2. TTF y Prácticas externas	1. Se lleva a cabo una reunión con los coordinadores de asignaturas con el fin de proseguir la correcta marcha del curso. No se observa ninguna incidencia reseñable. Se tratan con especial detalle las adjudicaciones de prácticas externas y la elección del TFM que se decidió estructurar como dos grandes casos prácticos en diferentes materias. Se procede a planificar el desarrollo de ambas asignaturas, así como a designar tutores y composición de Tribunales de TTFMM. Se siguen para ello los criterios de asignación previstos en el curso pasado en cuanto a la elección basada en el expediente del alumno y sus competencias lingüísticas demandas por los despachos. Se omite la relación de los criterios y documentación exigida al ser los mismos que se acordó establecer el curso pasado. Se detectan algunas irregularidades en la guía docente que se corregirán para el próximo curso.

4-11-2021	Peticiones de los alumnos	Reunión con representantes de alumnos con el fin de escuchar sus peticiones en cuanto a su preocupación por la repetición de algunos contenidos de las guías docentes. Se da cuenta de las observaciones planteadas por los representantes de alumnos con el fin de garantizar que los profesores no se solapen en el contenido de algunas explicaciones, lo que se avisa a los coordinadores por correo electrónico con el fin de evitar ya de modo horizontal en cada asignatura que se repitan algunas explicaciones. Los alumnos demandan la utilización de salas comunes a lo que se accede tras comprobar su disponibilidad y equipamiento.
17-1-2022	Modificación de la Memoria del MAB en cuanto a ampliación de plazas	Una vez pasados los preceptivos trámites en la Facultad se envía la modificación de Memoria solicitando ampliación a 70 plazas. Todavía no se ha recibido notificación definitiva.
21-2-2022	1. Marcha de las prácticas 2. Egresados 3. Tribunal suplente de los TTFMM	1. Se lleva a cabo una reunión con la finalidad de detectar posibles problemas en la asignatura. No han existido especiales incidencias, pero se recalca la necesidad de comprobar el contenido de las encuestas que se llevarán a cabo. 2. Al no haber concluido ninguna promoción de Máster se trata la forma de poder realizar un seguimiento el próximo curso 2022-2023 de la situación de los egresados. 3. Se dispone un Tribunal suplente de los TTFMM para la convocatoria extraordinaria.
7-4-2022	Reunión sobre prácticas	Se analiza el desarrollo de las prácticas y la relación con los despachos. Se barajan las posibles salidas al mercado de los egresados buscando para el futuro enriquecer su formación. Se echa de menos un mayor detenimiento en los informes de los tutores de prácticas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical están facilitando la implantación definitiva de la Titulación. 2. El exhaustivo análisis del desarrollo de las prácticas influye en la solución de los problemas que se detectan.	1. La reciente implantación de la Titulación impide obtener datos de los egresados, para lo que se están estudiando los cauces adecuados. 2. Los alumnos se muestran reacios a la cumplimentación de encuestas por lo que se valorará la forma de motivarles para su cumplimentación. 3. Debe seguirse potenciando la utilización del buzón electrónico para la presentación de quejas sugerencias y reclamaciones. La consecución adecuada del procedimiento facilitará la resolución de los problemas que se puedan plantear

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

En cuanto al profesorado, el MAB de ISDE cuenta con una amplia plantilla de profesores de reconocido prestigio. La mayor parte de ellos son Doctores en Derecho que, además, poseen una visión práctica de la materia al conjugar su actividad docente en la Universidad con el

ejercicio profesional de la Abogacía. Cuentan, además, con las acreditaciones expedidas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) y/o Fundación para el conocimiento Madri+d+i (antigua Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva ACAP). Todo el personal docente del título cuenta con amplios conocimientos para impartir sus respectivas asignaturas.

Las características especiales de ISDE como centro de formación integral de juristas y profesionales del derecho ha determinado que entre su profesorado se combinen perfiles eminentemente investigadores con otros con una vocación más práctica. Todos ellos gozan de plena capacidad docente por estar seleccionados entre profesores de Universidad y profesionales de reconocido prestigio que cuentan con la venia docendi otorgada por el Rector de la Universidad Complutense de Madrid y es, especialmente adecuado, para la impartición del Máster de Acceso a la Profesión de Abogado por poseer no sólo como se ha dicho una amplia experiencia docente e investigadora, sino también muchos de ellos una amplia experiencia profesional, en el ámbito de la abogacía. A ellos se suman los abogados en ejercicio, de reconocido prestigio y probada capacidad, miembros de los despachos profesionales que han concluido Convenios al efecto con ISDE.

El MAB de ISDE logra aunar, gracias a su amplia experiencia, los mejores profesionales de los campos académicos y profesionales del derecho.

En definitiva, consideramos que la experiencia profesional y docente de nuestro profesorado es la adecuada, constituyendo uno de los aspectos más destacables de la titulación.

En la tabla que se acompaña a continuación se puede comprobar la estructura de los profesores-coordinadores durante el curso 21-22. En ella se puede destacar que de los diez profesores-coordinadores nueve poseen el título de doctor. Eso significa que el 90% de nuestros profesores son doctores en derecho. Dicha información también figura en el siguiente enlace: <https://www.isdegrado.com/master-acceso/profesorado>

El claustro docente correspondiente al curso 2021-2022 ha sido el siguiente:

	11	Porcentaje de este grupo sobre el total
Profesores Coordinadores		
Catedráticos de Universidad	4	36,36%
Titulares de Universidad	4	36,36%
Doctores	10	90,90%
Abogados*	5	45,45%
Profesores Universidad	10	90,90%

*Los abogados tienen también la condición de profesores de Universidad en distintas categorías

Durante el curso 21-22 ha tenido lugar la implantación total de la Titulación con la incorporación de las asignaturas “Prácticas Externas” y “Trabajo Fin de Máster”. Su coordinación ha sido

asignada a abogados en ejercicio, que también tienen la condición de profesores de Universidad. Se incrementa así la ratio de abogados coordinadores.

ISDE cuenta con su propio mecanismo de evaluación de la calidad docente, que se ha venido desarrollando desde su creación en sus titulaciones de posgrado, también desde 2015-2016 a los cursos de Grado en Derecho y que, desde el curso 2020-21 hasta el 2021-22 se ha aplicado a la implantación del Máster de Acceso a la Profesión de Abogado. Por tanto, hay que señalar que no encajan los criterios con los que están diseñados para el Programa Docencia.

Consiste, en esencia, en una encuesta online sobre diferentes aspectos de su actividad académica. Se ha puesto así en marcha un mecanismo que, aun siendo susceptible de perfección y mejora, nos permite tener una primera aproximación acerca de la marcha del MAB de ISDE. En dichas encuestas se hace hincapié en aspectos tan esenciales como el dominio de la materia por parte del docente, la claridad en la exposición de los temas, la metodología aplicada, el examen planteado o la documentación y materiales entregados.

Si bien la totalidad de los profesores son objeto de encuesta, no todos ellos han sido evaluados por los alumnos. Se intentará incentivar la participación de los alumnos de alguna manera, cometido que corresponderá decidir a la próxima comisión de calidad. Para ello es posible que se reflexione sobre un medio de realizar las encuestas durante el horario de presencialidad, evitando que lo tengan que hacer fuera de horario por la menor respuesta que ello conlleva. Por otra parte hay que tener en cuenta el escaso número de créditos impartidos por los profesores -como sucede en el MAB de la Facultad de Derecho- lo que arroja resultados que quizá habría que replantear diseñando un sistema de evaluación por asignaturas.

Los resultados más llamativos se pueden resumir de la siguiente manera: de la información recibida a través de todas esas actuaciones podemos concluir que, en líneas generales, el grado de satisfacción de nuestros alumnos con su profesorado es muy elevado (4,5 puntos sobre 5). El dominio de la materia, la claridad metodológica, la capacidad de motivación del alumnado y la documentación y los materiales suministrados, constituyen los aspectos mejor valorados de nuestros docentes. Ello demuestra el compromiso de ISDE en una enseñanza de calidad. No obstante, es conveniente lograr una mayor implicación de los alumnos, pues los profesores evaluados este curso.

Teniendo en cuenta los datos expuestos se cumple el IUCM-6 y el IUCM-8 en un sentido paralelo. La valoración de IUCM-7 este curso no permite alcanzar un índice elevado.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	100%	100%		
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	100%	40%		
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100%		

FORTALEZAS	DEBILIDADES
------------	-------------

1. Amplio porcentaje de doctores. 2. Participación destacada de abogados en ejercicio. 3. Alta cualificación del profesorado que imparte docencia en la titulación. 4. El hecho de que todos los profesores queden sometidos a evaluación por los alumnos. 5. Las valoraciones de los alumnos se consideran positivas.	1. Escasa participación de los alumnos en la tarea de evaluación a los profesores, que requerirá de especiales motivaciones y advertencias. 2. Se estudiará implantar algún medio de realización de las encuestas durante el horario de permanencia de los alumnos en ISDE o hacerlo por asignaturas completas con el fin de mejorar los créditos evaluados.
---	--

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones consiste en un buzón electrónico existente en la web de ISDE grado que permite, por su inmediatez, una comunicación directa del centro con la comunidad universitaria y la adopción inmediata de medidas, si fuera necesario. Se garantiza así una mayor eficacia en relación con los mecanismos clásicos de presentación de escritos y se obtiene un importante ahorro en papel.

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Grado. Sus miembros las reciben y las tramitan. El procedimiento de resolución que se sigue dependerá de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia; y también del sector ámbito (estudiantes, PAS, PDI u otro) a la que se refiera la queja, reclamación o sugerencia. En todos los casos, se ha de contestar en el **plazo máximo de diez días**.

En la información previa proporcionada a los alumnos al comienzo del curso y en las jornadas de iniciación para los alumnos de nuevo ingreso se insiste reiteradamente a los alumnos sobre este instrumento de mejora de la calidad del centro.

El buzón se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.isdegrado.com/sistema-de-calidad>

Durante el curso 2021-2022 la mayoría de las quejas recibidas han tenido relación con una mayor ocupación de espacios y las posibilidades de utilización de terrazas, solicitudes que se han atendido debidamente.

Es cierto que durante este curso han continuado aplicándose las medidas COVID por lo que las quejas relativas a la incomodidad de medidas como distancias obligatorias o uso de mascarillas no han sido atendidas.

Las constantes preguntas sobre calendarios y fechas de clases o exámenes se les contestan remitiendo a la página web, así como en cuanto a los contenidos de las asignaturas, procedimiento de realización del TFM o cuestiones relacionadas con las prácticas.

Por otro lado, los alumnos pueden formular sus quejas, sugerencias o reclamaciones de modo directo y personal acudiendo tanto a la Dirección como a la Coordinación académica, quienes siempre están receptivos para recibirles, atender sus peticiones y trasladar el asunto a las comisiones correspondientes.

No obstante, como ya se ha señalado, la cercanía del personal docente y de administración, junto con las dimensiones del centro hacen que las quejas se dirijan directamente a la Dirección, coordinación o personal de administración del dentro.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. El buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones permite una comunicación directa entre los distintos sectores de la comunidad universitaria.	1. Debe potenciarse el uso del buzón, así como la consulta de la información contenida en la web mediante su consulta directa.

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	50	50		
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	33	48		
ICM-3 Porcentaje de cobertura	66%	96%		
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	99,85	97,66		
ICM-5 Tasa de abandono-del título	0%	0%		
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	No aplicable	99,9%		
ICM-8 Tasa de graduación	No aplicable	No aplicable		
IUCM-1 Tasa de éxito	100%	98,58%		
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	No aplicable	No aplicable		
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	No aplicable	No aplicable		
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	No aplicable	No aplicable		
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	83%	296%		
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	99,85%	99,07%		

Incluir tabla de asignaturas ICMRA-2 SE incluye al final de la Memoria

ICM1: El número de plazas de nuevo ingreso que oferta el título es de 50. Este número se considera adecuado, tal y como se explicita en la Memoria de Verificación, para garantizar una docencia de calidad y un seguimiento directo del alumno, teniendo en cuenta, además, las características del centro. Es intención de ISDE redoblar sus esfuerzos comerciales para llegar a la cobertura total de esas 50 plazas en los próximos años, e incluso solicitar un aumento de plazas.

ICM-2: El número de alumnos de nuevo ingreso matriculados durante el curso 2021-22 ha sido de 48. Se ha conseguido ocupar prácticamente la totalidad de las plazas ofertadas, lo que se considera un notable éxito.

ICM-3: El porcentaje de cobertura calculado como el cociente entre las dos cantidades anteriores es adecuado. El objetivo perseguido, en todo caso, es el de alcanzar una tasa de

cobertura del 100% que se espera conseguir en los próximos años, habiendo alcanzado ya una elevada cifra.

ICM-4: La tasa de rendimiento del título, calculada como la ratio entre el número de créditos ordinarios superados y el número de créditos ordinarios matriculados toma el valor 97,66%. Consideramos que se trata de una tasa muy favorable.

ICM-5: La tasa de abandono del título es 0. Se considera que la ausencia de abandonos supone una confirmación de la buena marcha del MAB de ISDE y de la satisfacción de los alumnos con el desarrollo de sus estudios de posgrado.

ICM-7: Tasa de eficiencia de los egresados. No aplicable hasta el próximo curso académico.

ICM-8: Tasa de graduación del Título: No aplicable.

IUCM-1: La tasa de éxito del título es altamente satisfactoria y refleja que los alumnos responden a los estímulos del profesorado, se presentan a las correspondientes convocatorias de examen y superan los créditos matriculados

IUCM-2: Tasa de demanda del grado en primera opción. No aplicable.

IUCM-3: Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones. No aplicable.

IUCM-4: Tasa de adecuación al grado. No aplicable

IUCM- 5: Tasa de demanda del Máster es de un 296%, cifra altamente satisfactoria para el segundo año de implantación.

IUCM-16: La tasa de evaluación del título es elevada (99,85%), lo que demuestra el compromiso de nuestros alumnos con sus estudios y su voluntad de superación de todas y cada una de las materias matriculadas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. La implantación del título en su segundo año revela cifras muy satisfactorias. 2. En el segundo curso han sido prácticamente cubiertas las plazas 3. Las tasas de éxito se consideran muy satisfactorias. 4. La tasa de demanda del título es muy elevada.	1. Debe procurarse llegar al 100% de la oferta. 2. Debe pensarse en una eficaz forma de evitar las caídas de matrícula mediante una eficaz gestión de las listas de espera.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	4,91 % (sobre 5)	4,5		
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	4,54 % (sobre 5)	4,6		
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	4,6 % (sobre 5)	4,6		

IUCM-13: La tasa de satisfacción del alumnado con la titulación es de 4.5 sobre 5, resultado medio de las encuestas realizadas a los alumnos. Puede decirse que los alumnos están especialmente satisfechos con la marcha y desarrollo del MAB, valorando especialmente la calidad del profesorado. Esta tasa se ha mantenido con respecto a la del curso pasado con un ligero cambio.

IUCM-14: La tasa de satisfacción de los profesores con el título es de 4,6 sobre 5 Consideramos que se trata de un valor positivo, aunque seguiremos esforzándonos para conseguir una tasa que se aproxime aún más al valor máximo.

IUCM-15: La tasa de satisfacción del PAS del Centro es de 4,6% sobre 5, lo que demuestra la adecuada organización administrativa que se sigue en ISDE.

Las encuestas de satisfacción se realizan on line a través de un formulario que se sube a la plataforma y a la que tienen acceso todos los colectivos. Su realización es obligatoria.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Elevadas cuotas de satisfacción	No destacada participación de los alumnos

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

No aplicable.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

No aplicable.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El curso 2021-2022 ha sido el primero en el que se han puesto en marcha las prácticas de la titulación. ISDE, como quedó evidenciado en el verificación de la memoria, cuenta con numerosos convenios de prácticas con despachos de todo tipo. En este sentido la realización de prácticas no supone ningún problema, existen numerosos convenios con despachos de diferentes características que se adecúan a la situación de cada alumno.

El procedimiento de colocación en prácticas de los alumnos se realiza en base a los siguientes criterios:

Sistema de solicitud: los alumnos, durante el primer cuatrimestre, entregan a la coordinación académica un formulario de prácticas en el que muestran sus preferencias e inquietudes. En él, expresan las áreas del derecho en las que les gustaría hacer sus prácticas, si su preferencia está en Madrid o en otra ciudad y hacen constar todos aquellos comentarios relacionados con sus futuras prácticas.

Criterios de adjudicación: el expediente académico es el principal valor a la hora de adjudicar las prácticas. La coordinación académica de ISDE tiene en cuenta el expediente del alumno junto con sus méritos, capacidades y habilidades.

Sistema de tutorías: Los alumnos mantienen entrevistas y tutorías con el coordinador académico y tutor de prácticas tanto en la fase previa al inicio de las prácticas como durante el tiempo de su desarrollo.

Toda la información se contiene en la web

<https://www.isdegrado.com/master-acceso/informacion-academica#1525683230822-bfe74463-3c5f>

Existe un coordinador de prácticas que se encarga del seguimiento de las mismas, junto con uno de los codirectores y otro coordinador que se ocupa de que todo quede debidamente documentado. A todo ello se une el tutor de prácticas del despacho.

Se realizan cuestionarios a los alumnos, a los despachos donde se llevan a cabo las prácticas y se hace informe por el tutor. Quizá se echa en falta un mayor detalle en la elaboración de las Memorias por parte de los alumnos, en ellas se recogen datos personales e identificativos de los despachos, actividades, descripciones de las prácticas, conocimientos, habilidades y competencias adquiridas y descripción de los cursos de formación realizados.

Por otra parte, los alumnos llevan a cabo evaluaciones sobre las prácticas sobre cuestiones como adecuación a la oferta recibida, integración en la firma, formación, expectativas y formación, entre otras, con resultados altamente satisfactorios.

En cuanto a los informes emitidos desde los despachos se valoran una serie de variados ítems, como la capacidad técnica, de aprendizaje y comunicación; organización del trabajo; responsabilidad; adaptación; iniciativa; implicación; motivación; receptividad a críticas, etc., también con resultados muy satisfactorios.

En la realización de las prácticas de este curso no se han observado dificultades.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Una de las principales fortalezas de ISDE son sus relaciones con la Abogacía y sus Convenios de prácticas con todo tipo de despachos. 2. El seguimiento de las prácticas y la relación entre el Centro y los despachos es constante y fluida, lo que permite prevenir y detectar cualquier tipo de problema. 3. Durante este curso no se han observado dificultades.	1. Deberían mejorarse las memorias de prácticas con el fin de poder de mayor extensión mejorar e incidir en todo aquello que pueda resultar de un seguimiento más detallado.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede.

ISDE participó en la renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado en 2021. Sin embargo, no se han recibido recomendaciones ya que “la implantación del plan de estudio se inició en el curso 2020/2021, fecha posterior al período evaluado”.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Se han tenido en cuenta todas y cada una de las observaciones llevadas a cabo en los informes de seguimiento de fechas 24-1-2022 y 21-2-2022.

Se contiene toda la información necesaria sobre la titulación.

Se han corregido las direcciones web que enlazan con la información solicitada, así:

- Se ha realizado la remisión a la normativa UCM sobre reconocimientos de créditos adecuada.
- Se reflejan los profesores coordinadores de las asignaturas con un pequeño CV de cada uno de ellos.
- Se ha revisado el enlace correcto al buzón de quejas y sugerencias.
- Se han incluido los indicadores de resultados del apartado 5.

En algunos apartados como la movilidad no se ha procedido a ninguna modificación al no existir movilidad en el Máster de Acceso.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

En el plan de mejora se recomendaba describir y analizar las principales debilidades del título, lo que se ha ido haciendo en los diferentes apartados de esta memoria.

Como parte especialmente afectada se han recogido este curso en la web los principales hitos en cuanto al desarrollo de la asignatura de prácticas al ser el primer año en que se ha llevado a cabo su implantación.

Queda mejorar en algunos aspectos como la mejora de los índices de satisfacción con una mayor implicación de los colectivos referidos.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Han sido tenidas en cuenta las recomendaciones contenidas en los informes de seguimiento de fechas 24-1-2022 y 21-2-2022 formulados desde el Vicerrectorado. 2. Dentro del plan de mejora se ha desarrollado una mayor información sobre el sistema de solicitud y asignación de las prácticas.	1. Se considera conveniente continuar con el seguimiento de la asignatura de prácticas para poder detectar mejor los posibles efectos de su implantación. 2. Se revela necesaria una mayor implicación de los estudiantes en cuanto a su participación en las encuestas de satisfacción.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

No procede.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

Durante el curso 2021-2022 se ha solicitado desde ISDE una modificación no sustancial consistente en solicitar un aumento de 20 plazas debido a la presencia de un mayor número de solicitudes que plazas.

ISDE dispone de los recursos necesarios para ello, como quedó justificado en la solicitud de modificación.

La respuesta, comunicada el 4 de octubre de 2022, ha sido FAVORABLE a la modificación.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	1. Sistema de Garantía Interno de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. 2. El funcionamiento de la Comisión de Calidad es muy ágil, lo que permite una toma de decisiones rápida y efectiva. 3. La composición de la Comisión de calidad es equilibrada, refleja la diversidad de las asignaturas que componen el Máster, lo que permite identificar mejor los problemas y hacer propuestas concretas para su resolución.	Ver apartado 1	1. Debe seguir potenciándose la utilización del buzón electrónico para la presentación de quejas, sugerencias y reclamaciones. Para conseguirlo, debe informarse constantemente al alumnado acerca de su importancia y utilidad. Los alumnos se muestran reticentes a no acudir directamente al personal administrativo o docente. 2. Aunque la página web ofrece información muy completa, se debe continuar en vías de mejora, desarrollo y actualización de sus contenidos. 3. Debe mejorarse la utilización de los cauces adecuados con la función de tutorización de las prácticas externas exigiendo un mayor control.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	1. Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical están facilitando la implantación definitiva de la Titulación. 2. El exhaustivo análisis del desarrollo de las prácticas influye en la solución de los problemas que se detectan.	Ver apartado 2	1. La reciente implantación de la Titulación impide obtener datos de los egresados, para lo que se están estudiando los cauces adecuados. 2. Los alumnos se muestran reacios a la cumplimentación de encuestas por lo que se valorará la forma de motivarles para su cumplimentación. 3. Debe seguirse potenciando la utilización del buzón electrónico para la presentación de quejas sugerencias y reclamaciones. La consecución adecuada del procedimiento facilitará la resolución de los problemas que se puedan plantear
Personal académico	1. Amplio porcentaje de doctores. 2. Participación destacada de abogados en ejercicio. 3. Alta cualificación del profesorado que imparte docencia en la titulación.	Ver apartado 3	1. Escasa participación de los alumnos en la tarea de evaluación a los profesores, que requerirá de especiales motivaciones y advertencias. 2. Se estudiará implantar algún medio de realización de las encuestas durante el horario de permanencia de los alumnos en ISDE o plantear evaluación por asignaturas enteras.

	4. El hecho de que todos los profesores queden sometidos a evaluación por los alumnos. 5. Las valoraciones de los alumnos se consideran positivas.		
Sistema de quejas y sugerencias	1. El buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones permite una comunicación directa entre los distintos sectores de la comunidad universitaria.	Ver apartado 4	1. Debe potenciarse el uso del buzón, así como la consulta de la información contenida en la web mediante su consulta directa.
Indicadores de resultados	1. La implantación del título en su segundo año revela cifras muy satisfactorias. 2. En el segundo curso han sido prácticamente cubiertas las plazas 3. Las tasas de éxito se consideran muy satisfactorias. 4. La tasa de demanda del título es muy elevada.	Ver apartado 5.1	1. Debe procurarse llegar al 100% de la oferta. 2. Debe pensarse en una eficaz forma de evitar las caídas de matrícula mediante una eficaz gestión de las listas de espera.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Satisfactoria	Ver apartado 5.2	Debe procurarse mayor grado de implicación
Inserción laboral	No aplicable		
Programas de movilidad	No aplicable		
Prácticas externas	1. Una de las principales fortalezas de ISDE son sus relaciones con la Abogacía y sus Convenios de prácticas con todo tipo de despachos. 2. El seguimiento de las prácticas y la relación entre el Centro y los despachos es constante y fluida, lo que permite prevenir y detectar cualquier tipo de problema. 3. Durante este curso no se han observado dificultades.	Ver apartado 5.5	1. Seguir con el contacto que existe con los despachos con los que existen convenios de prácticas, recurriendo a los mismos también en la fase formativa extracurricular con el fin de acercarlos a los estudiantes.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	1. Han sido tenidas en cuenta las recomendaciones contenidas en los informes de seguimiento de fechas 24-1-2022 y 21-2-2022 formulados desde el Vicerrectorado. 2. Dentro del plan de mejora se ha desarrollado una mayor información sobre el sistema de solicitud y asignación de las prácticas.	Ver apartado 6	1. Se considera conveniente un mayor seguimiento de la asignatura de prácticas para poder detectar mejor los posibles efectos de su implantación. 2. Se revela necesaria una mayor implicación de los estudiantes en cuanto a su participación en las encuestas de satisfacción.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Como resumen de lo expuesto en los diversos puntos del informe, y poniendo la atención en los problemas detectados y sus posibles soluciones relacionamos las siguientes cuestiones:

- Potenciación del recurso a la web como medio de información para los alumnos, así como el uso del buzón de quejas y sugerencias.
- Propiciar que canalicen sus quejas y sugerencias mediante los procedimientos articulados desde la Comisión de Calidad y no directamente recurriendo a Directores, Coordinadores y Personal de Administración.
- Mejorar porcentualmente la realización de encuestas arbitrando algunas medidas desde la Comisión de Calidad que avalen esta práctica, como instar a que lo realicen durante su estancia en el Centro. Se plantea también que las encuestas se realicen por asignaturas completas.
- Intentar agotar las plazas ofertadas alcanzando el 100% de la oferta, así como evitar posibles caídas de matrícula.
- Perfeccionar las posibles deficiencias encontradas en la realización de prácticas, así como perfeccionar las memorias que se realizan sobre las mismas.
- Relacionado con las prácticas examinar detalladamente los resultados de las encuestas de satisfacción tanto por los estudiantes como por los despachos.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Se recogen en el cuadro siguiente.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Información en la web sobre el SGIC	Complejidad de la información y de los contenidos.	Mejora de la página web, clarificando la información sobre el SGIC		Comisión de Calidad. Departamento de Informática	Curso 2022-23	Realizado
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Especial dedicación a la detección de problemas en el segundo curso de implantación	Al cursarse por primera vez la asignatura de prácticas y TFM se ha puesto de manifiesto alguna complejidad	Ampliar el sistema de seguimiento de las prácticas mediante una mayor coordinación		Coordinadores de prácticas	Curso 22-23	En proceso
Personal Académico	No se observan puntos débiles	Están funcionando correctamente los sistemas de coordinación	Continuar un control sobre la marcha de las asignaturas		Dirección académica y coordinadores	Curso 22-23	Realizado
Sistema de quejas y sugerencias	El uso de los buzones online de quejas y reclamaciones continúa siendo limitado	Posible desconocimiento de su existencia.	Insistir en el uso de estos buzones por parte de los alumnos, PDI y PAS del Centro		Comisión de Calidad	Curso 22-23	En proceso
Indicadores de resultados	Los indicadores de resultados obtenidos hasta ahora son positivos	Segundo año de implantación de la Titulación	Potenciación de los canales de venta de la titulación para mejorar los datos de matrícula de nuevo ingreso	ICM IUCM ICMRA	Departamento de Admisiones de Máster	Curso 22-23	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Aunque existe satisfacción no se cuenta con elevada participación	Los estudiantes deben evaluar a muchos profesores al tratarse de un Máster	Buscar un sistema que estimule participación o plantear encuestas por asignaturas	IUCM encuestas	Comisión de Calidad	Curso 22-23	En proceso

Inserción laboral	No procede	Hay que esperar un año más					
Programas de movilidad	No procede	No hay programa de movilidad					
Prácticas externas	Se debe mejorar en la realización de las memorias.		Posibilidad de una mayor extensión	encuestas y memorias	Tutores y directores	Curso 22-23	En curso
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Se siguen las recomendaciones de los informes		Se ha procedido a su solución o a aplicar mejoras		Dirección académica Dirección de la titulación	Curso 22-23	Realizado

Curso Académico: 2021-22

Centro: INSTITUTO SUPERIOR DE
DERECHO Y ECONOMÍAPlan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO
EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE
ABOGADO (067E)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SU DEFENSA	OBLIGATORIA	49	48	1	97,96%	97,96%	0,00%	97,92%	0	1	28	17	3	0
ASESORÍA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	OBLIGATORIA	48	48	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	39	8	1	0
ASESORÍA JURÍDICA EN DERECHO DE LA COMPETENCIA, SOCIEDADES Y CONCURSAL	OBLIGATORIA	48	48	0	95,83%	95,83%	0,00%	95,83%	0	2	38	8	0	0
ASESORÍA JURÍDICA INTERNACIONAL	OBLIGATORIA	48	48	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	27	20	1	0
ASESORÍA LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	OBLIGATORIA	48	48	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	13	31	2	2
ASESORÍA PENAL Y PROCESO PENAL	OBLIGATORIA	48	48	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	31	17	0	0
DERECHO PATRIMONIAL	OBLIGATORIA	48	48	0	97,92%	97,92%	0,00%	97,92%	0	1	14	24	8	1
EJERCICIO DE LA PROFESIÓN	PRACTICAS EXTERNAS	33	33	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	4	26	0
EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA: FUNCIONES, DEBERES, COMPETENCIAS Y GESTIÓN DEL DESPACHO	OBLIGATORIA	48	48	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	13	35	0	0
FISCALIDAD DE ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS	OBLIGATORIA	48	48	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	10	35	2	1
PRÁCTICA PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL	OBLIGATORIA	48	48	0	85,42%	85,42%	0,00%	85,42%	0	7	31	9	1	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER	PROYECTO FIN DE CARRERA	33	33	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	11	15	7	0
VISITAS INSTITUCIONALES	PRACTICAS EXTERNAS	48	48	0	87,50%	100,00%	12,50%	87,50%	6	0	22	12	8	0

Datos extraídos el 22/09/2022

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

MEMORIA APROBADA POR LA
COMISIÓN DE CALIDAD DEL
MÁSTER DE ACCESO A LA
PROFESIÓN DE ABOGADO EL DÍA
3 DE NOVIEMBRE DE 2022.